



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de setiembre de 2023
TR. N° 0460-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0460-2023-R-UNALM. - La Molina, 08 de setiembre de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 0634-2023-ORI-UNALM, de fecha 07 de setiembre de 2023, el Dr. Christian René Encina Zelada, Director(e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional, informa que realizará una Comisión de Servicios, para participar como PONENTE en el “XXII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL (CONEIA-CUSCO) 2023”, del 06 al 10 de noviembre de 2023; Que, el Director(e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional, recomienda encargar las funciones de esta oficina a la Lic. Gabriela Sánchez Porras, Asistente de la misma oficina, durante el período antes indicado; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la Institución; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional, a la Lic. Gabriela Sánchez Porras, Asistente de la misma oficina, del 06 al 10 de noviembre de 2023; **ARTÍCULO 2º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,IE,DIGA